



Garantías básicas	Suma asegurada / límite por siniestro (*)	Reembolso honorarios abogado y procurador de libre elección
Asesoramiento jurídico a distancia	Servicio DAS	No procede
Asistencia en gestión de documentos legales	Servicio DAS	No procede
Asesoramiento jurídico sobre la actividad de mediación de seguros	Servicio DAS	No procede
Conflictos relacionados con acuerdos de colaboración con compañías aseguradoras	5.000 €	2.500 €
Defensa penal personas físicas	5.000 €	2.500 €
Defensa subsidiaria de la Responsabilidad Civil derivada de la explotación de la actividad	5.000 €	2.500 €
Reclamación de daños y perjuicios no contractual	5.000 €	2.500 €
Defensa laboral del empresario con motivo de conflictos con sus empleados	5.000 €	2.500 €
Reclamación por incumplimiento de otros contratos de seguro	5.000 €	2.500 €
Reclamación por incumplimiento de otros contratos de seguro en favor de los clientes de la correduría	5.000 €/5 siniestros por anualidad de seguro	2.500 €/5 siniestros por anualidad de seguro
Garantía opcional	Suma asegurada / límite por siniestro (*)	Reembolso honorarios abogado y procurador de libre elección
Ampliación de la garantía Reclamación por incumplimiento de otros contratos de seguro en favor de los clientes de la correduría	5.000 €/10 siniestros por anualidad de seguro	2.500 €/10 siniestros por anualidad de seguro

(*) Con independencia de los límites expresados como “suma asegurada por siniestro”, cuando los servicios sean prestados por profesionales (abogados, procuradores, peritos, etc.) designados por DAS, no serán de aplicación los mismos.



	Ingresos en comisiones		
	Hasta 500.000 €	Hasta 1.500.000 €	Hasta 3.000.000 €
Número de empleados del Mediador	Prima total recibo anual		
De 1 a 19	250,00 €	300,00 €	350,00 €
De 20 a 50	550,00 €	660,00 €	770,00 €

Ampliación a 10 siniestros anuales de la garantía Reclamación por incumplimiento de otros contratos de seguro en favor de los clientes de la correduría

Incremento lineal de 400,00 € sobre las primas indicadas

- Las primas ofertadas incluyen la ampliación de la garantía de “Reclamación por Incumplimiento de Otros Contratos de Seguro”, en favor de los clientes del Mediador con pólizas contratadas del ámbito de la vida privada y familiar, así como de autónomos y pymes. Se establece un límite máximo anual de 5 siniestros, ampliables a un máximo de 10 mediante la sobreprima indicada.
- Para importes de ingresos o nº de empleados superiores a los indicados, consultar precios a DAS.